



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. De Finanzas

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA COMERCIAL A
NOMBRE DE ADI GONZALEZ ESPINOZA**

LOS LAGOS, 24 MAR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud de Patente Comercial Provisoria, Giro Venta de Ropa y Accesorios, de fecha 29 de Enero del 2014 a nombre de Carolina Vallejos Rebolledo, RUT N° 13.401.192-0 Y;

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley de Rentas 3063 de 1979, Ley 19.749, Microempresa Familiar.

DECRETO EXENTO : N° 485,


1.- Autoriza la siguiente Patente Comercial Provisoria :

NOMBRE	:	CAROLINA VALLEJOS REBOLLEDO
CEDULA DE IDENTIDAD	:	[REDACTED]
GIRO	:	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS
DIRECCION	:	[REDACTED]
VENCIMIENTO	:	27 DE JULIO DEL 2014.

2.- El Departamento de Finanzas realizara los cobros correspondientes.

Anotese, Comuníquese y Archívese



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@municipalidaddeloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Contribuyente
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Unidad de Patentes


DIRECCION
DE CONTROL



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Finanzas

MEMORANDUM N°05 /2014

**DE : VALERIA FICA RIVAS
ENC. UNIDAD DE PATENTES**

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Por intermedio de la presente solicito a usted autorización Patente Comercial, a nombre de Carolina Vallejos Rebolledo, giro Ropa y Accesorios, ubicado en calle San Martín N° 72-A.

Sin otro particular, atentamente,



(Handwritten signature)
**VALERIA FICA RIVAS
ENCARGADA UNIDAD DE PATENTES**

LOS LAGOS, 29 DE ENERO DEL 2014.

Distribución

- Indicado
- Unidad de Patentes

*Informar. Cambio de numeración
asignando número San Martín No 70.*



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

21513

Depto. De Obras Municipales

Ingreso N°

Fecha de Ingreso

INFORMACIÓN ANEXA PARA SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES

Solicitud para Patente de

Nombre

Rol Único Tributario N°

Dirección del Local Comercial

Permiso de Edificación del Local

N° de Fecha X

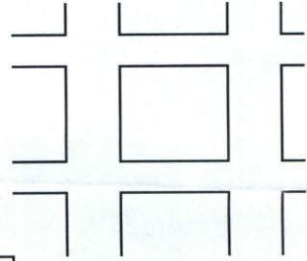
Recepción Definitiva N°
de Fecha

Acogida a la Ley N°
de Fecha

Permiso y Recepción otorgados a

Nombre de

Rol de Avalúo



USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el plano Regulator de la Comuna aprobado por D.S. N° 100 de fecha 14/07/1983 el uso de suelo se encuentra:

CONFORME NO CONFORME

PROPIEDAD UBICADA EN ZONA SEGÚN P.R.T.

OBSERVACIONES

LOS LAGOS,



Inspector Revisor

Director de Obras Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

SOLICITUD CLASIFICACION DE PATENTE

LOS LAGOS, 29/01/2014

SOLICITUD N°

Nombre del Interesado : Caroline Velazquez Rebolledo

Rut:

Domicilio Particular :

N°

Domicilio Comercial :

N°

Fono :

Código Actividad Económica

Actividad o Giro Comercial : Refe y accesorios

Tipo de Local : Único

Sucursal

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE EL CAPITAL PROPIO INICIAL DE MI ESTABLECIMIENTO ES

DE \$ 3.000.000 Tres millones

) ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.


Firma Solcitante o Representate Legal

Firma y Timbre Recepción

ROL UNICO TRIBUTARIO
13401192-0 ✓

TIPO DE MODIFICACION (MÁRQUE CON "X")

RAZON SOCIAL	→	NUMERO DE CEDULAS RUT (3, 6, 9.....)	SUCURSALES	REPRESENTANTES	FUSIÓN SOCIEDAD	TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
DOMICILIO	X	E-MAIL	DOMICILIO POSTAL DOM. URBANO PARA NOTIF.	AUMENTO DE CAPITAL	ABSORCION DE SOCIEDADES	DIVISION DE SOCIEDADES
GIRO	X	ART. 14 TER LIR	SOCIOS	DISMINUCION DE CAPITAL	APORTE ACTIVO Y PASIVO A OTRA SOC.	CONVERSION PERSONA EN SOCIED.

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ACTUAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Vallero	Behalberto	Carolina Marian

CAMBIO DE RAZON SOCIAL O DOMICILIO

NUEVA RAZON SOCIAL					
CALLE	NUMERO	DEPTO./OF./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA	
COMUNA	CIUDAD	REGION	TELEFONO	FAX	
La Soga	La Soga	XIV			
SOLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA					
ROL AVALUO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUE CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO			Monto arriendo mes (miles \$)
19-13		Propio del Contribuyente o Socio	Cedido a Contribuyente o Socio	Arrendado por Contribuyente o Socio	200

CAMBIO / AMPLIACION DE GIRO (MARQUE A: AGREGA, E: ELIMINA. EN CASO DE MAS GIROS, ADJUNTE FORMULARIO 4416, ADEMÁS SELECCIONE SI LA ACTIVIDAD ES P: PRINCIPAL O S: SECUNDARIA)

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL GIRO, ACTIVIDAD O PROFESION	TIPO
A E 523250	venta de ropa y accesorios	P S
A E		P S
A E		P S

SUCURSALES (USE EL BLOQUE CORRESPONDIENTE SEGUN SI ES APERTURA O CIERRE, EN CASO DE MAS SUCURSALES, ADJUNTE F-4416)

APERTURA	CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA
	COMUNA	CIUDAD	REGION	TELEFONO	FAX
ROL AVALUO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUE CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL			Monto arriendo mes (miles \$)
		Propio del Contribuyente o Socio	Cedido a Contribuyente o Socio	Arrendado por Contribuyente o Socio	
CIERRE	CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA
	COMUNA	CIUDAD	REGION	TELEFONO	FAX

CAMBIO DE E-MAIL, DOMICILIO POSTAL O DOMICILIO URBANO VALIDO PARA NOTIFICACIONES

E-MAIL, CALLE O CASILLA	NUMERO	OF. DEPTO	POBLACION O CORREO POSTAL	COMUNA
-------------------------	--------	-----------	---------------------------	--------

CAMBIOS DEL CAPITAL DECLARADO

NUEVO CAPITAL DECLARADO ENTERADO	miles \$
NUEVO CAPITAL DECLARADO POR ENTERAR	3000
NUEVO CAPITAL TOTAL DECLARADO	3000

Nº de repertorio	
Notaría	
Fecha	

Para detallar cambios en la estructura de los socios o de su porcentaje de participación en el capital y/o las utilidades, utilice el formulario anexo 4416

REPRESENTANTES (MARQUE SI ES N: NUEVO, R: RETIRADO. EN CASO DE MAS, ADJUNTE F - 4416)

N	R	RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
N	R	RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, QUE SON ABSORBIDAS, QUE APORTAN SU ACTIVO Y PASIVO, QUE SE DIVIDEN O PERSONA QUE SE CONVIERTE EN SOCIEDAD

RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE

SOCIEDAD QUE SE CREA O NACE, QUE ABSORBE A OTRA SOCIEDAD O QUE RECIBE APORTO DE ACTIVO Y PASIVO DE OTRA SOCIEDAD

RUT	RAZON SOCIAL

USO S.I.I.

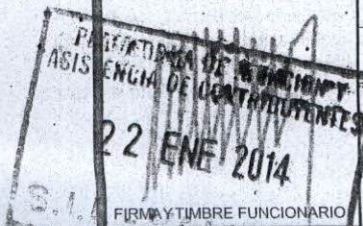
FECHA	22 01 14
ANEXO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
ACTUACION REPRESENTANTE	<input checked="" type="checkbox"/> CUALQUIER <input type="checkbox"/> EN CONJUNTO
	<input type="checkbox"/> MINIMO 2 <input type="checkbox"/> OTROS

RUT PERSONA QUE EFECTUATRAMITE	13401192-0
FECHA MODIFICACION*	22 01 14

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS DE ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

COPIA: CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO

CRISTINA ISABEL PINEDA VALENZUELA, Rut. [REDACTED] Contador, domiciliada en [REDACTED] [REDACTED] certifica que la Srta. Carolina Vallejos Rebolledo, Rut [REDACTED] Giro Vta. Ropa y Accesorios, con domicilio comercial en [REDACTED] de la comuna Los Lagos, posee un capital propio inicial de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Cristina I. Pineda Valenzuela
Contador General
RUT. 12.992.975-8

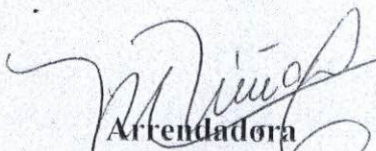
CRISTINA I. PINEDA VALENZUELA

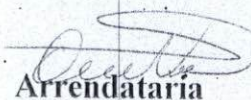
CONTADOR

Los Lagos, Enero de 2014.-

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Los Lagos, a 21 DE ENERO DE 2014, entre doña **MARIA CESARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERNANDEZ**, c.i. 5.290.346-7 domiciliado en calle Castro número 144, de la ciudad y comuna de Los Lagos, que en adelante se llamará la **ARRENDADORA**, y doña **CAROLINA MARIYAN VALLEJOS REBOLLEDO**, cédula nacional de identidad N° 13.401.192-0, domiciliada en sector Folilco, Frente Internado, de la comuna de Los Lagos, que en adelante se llamará el **ARRENDATARIA**, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento: **PRIMERO.-** La Arrendadora da en arrendamiento a doña **CAROLINA MARIYAN VALLEJOS REBOLLEDO**, el local comercial ubicado en calle San Martín número 72 A, de la ciudad de Los Lagos.- Rol de Avalúo N° 19-13.- **SEGUNDO.-** El local arrendado, deberá ser destinado por el arrendatario única y exclusivamente a **LOCAL COMERCIAL.- TERCERO.-** La renta del arrendamiento por el inmueble individualizado en la cláusula primera, es la suma total de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales, que se pagarán los días 05 de cada mes, es decir, en forma anticipada y en el domicilio de la Arrendadora.- **Se deja constancia que la arrendataria paga en este acto la suma de \$ 600.000, valor correspondiente a dos meses de arriendo y el mes de garantía.-** La Arrendataria pagará la cuota correspondiente en los servicios comunes que le correspondan al local comercial que se le ha arrendado y que corresponden a luz y agua.- **CUARTO.-** El presente contrato comenzará a regir el **03 de FEBRERO DE 2014** y será **INDEFINIDO.-** El arrendamiento así pactado se entenderá renovado por periodos iguales de seis meses si ninguna de las partes da aviso a la otra con una anticipación de treinta días a lo menos, al período que estuviere en curso, de su intención de no querer perseverar en el contrato de arrendamiento.- No obstante lo anterior, para que opere la renovación antes referida será necesario que las partes estén de acuerdo en la renta de arrendamiento que regirá para el período de la renovación.- No habiendo acuerdo en cuanto a la nueva renta se entenderá por terminado el contrato.- **QUINTO.-** La propiedad que se ha arrendado se encuentra en buen estado de conservación, que es conocido del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo.- **SEXTO.-** El arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente las propiedades en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar mensualmente las cuentas de luz eléctrica, agua potable, extracción de basura, etc. debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera la Arrendadora.- **SEPTIMO.-** El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho a la Arrendadora para poner término al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la ley.- **OCTAVO.-** El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.- **NOVENO.-** La Arrendataria no podrá ceder ni subarrendar, en todo o en parte, la propiedad que se le arriendan por este instrumento, sin autorización expresa de la arrendadora.- **DECIMO.-** La propiedad arrendada se encuentra en venta, por lo tanto, al momento de concretarse la venta de esta, el contrato se entiende por terminado.-


Arrendadora
5.291.346-7


Arrendataria
13.401.192-0

FIRMARON ANTE MÍ: el contrato de Arrendamiento que antecede, doña **MARIA CESAREA DEL CARMEN NUÑEZ FERNANDEZ**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como **ARRENDADORA** y doña **CAROLINA MARIYAN VALLEJOS REBOLLEDO** cédula nacional de identidad número [REDACTED] como **ARRENDATARIA.-** En Los Lagos, a VEINTIUNO DE ENERO de dos mil catorce.- Doy Fe.- vhc.-

